El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68⁰ del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

Moción de Orden del Día N° 9655

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de diciembre se conmemora el **"60° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Palpa"**; creada mediante Ley N°14779 del año de 1963 durante el primer gobierno del Presidente de la República Arquitecto Fernando Belaunde Terry.

Que, la **"Provincia de Palpa"**, está conformada por cinco distritos: Llipata, Palpa, Río Grande, Santa Cruz y Tibillo (con su capital Palpa); y, es una de las cinco provincias que constituyen el departamento de Ica.

Que, la **"Provincia Palpa"**; es una zona agrícola que destaca por sus cultivos de naranja, algodón, frutales, ají, productos de panllevar, etc. Asimismo, cuenta con un enorme potencial turístico, ya que muy cerca de la ciudad de Palpa y alrededores hay importantes restos arqueológicos, ciudadelas pres- incas; figuras geométricas similares a las Líneas de Nazca. (Ciudad Perdida de Huayuri, Líneas de Palpa, Reloj Solar, Petroglifos de Chichictara y Otros)

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población de la Provincia de Palpa, al conmemorarse éste 27 de diciembre una fecha de trascendental importancia como es el **60° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Palpa"**.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su saludo y reconocimiento a la provincia de Palpa, ubicado en el departamento de Ica; al conmemorase el 27 de diciembre el **"60° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Palpa"**. Asimismo, reafirma el compromiso de seguir trabajando para el desarrollo, progreso y éxito de tan distinguida Provincia.

Artículo Segundo. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Javier Alfredo Grados Tello, alcalde de la municipalidad provincial de Palpa**; y, por su intermedio hacer llegar un afectuoso saludo a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general de la mencionada provincia.

Lima, diciembre del 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario